

RESEÑAS:

APARICIO WILHELMI, M. (ed.), *Los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales y al territorio. Conflictos y desafíos en América Latina*, Icaria, Barcelona, 2011.

Por Daniel Oliva

Los derechos de los pueblos indígenas forman parte de la agenda de preocupaciones de la Comunidad Internacional y han sido positivados en diferentes instrumentos del ordenamiento internacional y en textos constitucionales y legislaciones secundarias de muchos de los Estados que cuentan con población indígena.

De entre todos los derechos de los pueblos indígenas, los derechos territoriales y a los recursos naturales han adquirido especial importancia por constituir una clara dimensión práctica y una condición de posibilidad para el ejercicio de su libre determinación. Además estos derechos cuestionan claramente algunas de las bases sobre las cuales se han asentado los Estados-nacionales desde su creación y se han reconocido con el objetivo de que puedan ofrecer un núcleo mínimo de garantías frente a la acción de empresas transnacionales y otros actores que realizan actividades extractivas y de otro tipo persiguiendo beneficios, en territorios tradicionalmente habitados por pueblos indígenas.

En los países iberoamericanos y muy especialmente en España, se ha venido conformando una comunidad de investigadores especializados en los derechos de los pueblos indígenas que en diferentes encuentros científicos y proyectos de investigación se han volcado en el estudio de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. De este marco de colaboración han surgido diferentes publicaciones de una de las cuales nos hacemos eco en este comentario.

El libro editado por el profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Girona Marco Aparicio Wilhelmi parte de la constatación de que buena parte de los conflictos surgidos en América Latina por el control de los recursos naturales se desarrollan en territorios históricamente habitados por pueblos indígenas, quienes vienen articulando diferentes formas de acción, resistencia y reivindicación que han encontrado cierto eco en la normativa internacional e interna relacionada con los derechos humanos.

El libro se inicia con cuatro trabajos que desde una perspectiva de análisis más transversal se aproximan a la cuestión de los derechos de los pueblos indígenas y la importancia del movimiento indígena en el escenario político contemporáneo. Así el profesor Marco Aparicio aborda la relación entre pueblos indígenas y constitucionalismo, trazando una crítica a los límites del constitucionalismo multicultural liberal en contraste con los avances de lo que denomina constitucionalismo dialógico como fundamento del Estado intercultural. El autor reconociendo el impulso que ha supuesto el reconocimiento del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas en el Derecho Internacional, sitúa finalmente al

proceso constituyente boliviano y su impulso descolonizador a la vanguardia del nuevo constitucionalismo realmente comprometido con el reconocimiento de la diversidad y la plurinacionalidad propia de los Estados con población indígena.

Por su parte el catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Sevilla, el profesor Bartolomé Clavero con su inconfundible estilo, aporta un interesante estudio general sobre la relación entre descolonización, derechos humanos y diversidad de culturas, partiendo de una crítica general de los derechos universalistas y de lo que denomina el colonialismo relativista impulsado desde Occidente. Lo que en su opinión ha permitido a los Estados colonizadores o neocolonizadores, articular un paradójico discurso legitimador en el que han integrado los derechos humanos y la cláusula colonial. Al abordar la relación entre derechos humanos universales y culturas diversas, en el proceso de postdescolonización, además el profesor Clavero aúna una interesante perspectiva de análisis combinado desde un plano jurídico e historiográfico.

Por su parte el profesor Salvador Martí y Puig de la Universidad de Salamanca, nos adentra en un estudio sobre la emergencia del movimiento político indígena que ha asumido probablemente un protagonismo no igualado por ningún otro sujeto político colectivo en nuestro tiempo y que a través de fórmulas de organización diversas, han conseguido llevar sus demandas y reivindicaciones de los planos nacionales, a los planos regionales y universales de negociación. Paralelamente a ello, gracias al apoyo de algunos sectores de la Iglesia, de la antropología más comprometida y de las redes transnacionales de defensa de los derechos de los pueblos indígenas, han conseguido conformar un régimen internacional especializado en la protección de sus derechos y han asumido, especialmente en algunos países, un protagonismo limitado pero reseñable en cierta acción de gobierno, especialmente en un ámbito local o regional, pero también nacional. Un ejemplo de esto último es el caso de Bolivia, donde los pueblos indígenas, especialmente las organizaciones del altiplano, han tenido una gran importancia en la vida política reciente del país andino.

Para terminar este primer bloque de trabajos, la investigadora peruana Raquel Yrigoyen Fajardo, una de las grandes especialistas en derecho al Derecho propio de los pueblos indígenas y pluralismo jurídico, se adentra en la relación entre derecho al desarrollo autónomo, derechos territoriales y los derechos de participación de los pueblos indígenas, especialmente el derecho de consulta y el derecho al libre consentimiento, previo e informado. La autora desde una crítica a lo que denomina modelo tutelar propio de la era del indigenismo integracionista liberal, se aproxima a los fundamentos, el contenido material, la base legal, las obligaciones de los Estados y los objetivos de los derechos de participación, todo ello a la luz de lo recogido en los principales instrumentos internacionales, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Para finalizar la autora nos proporciona un interesante cuadro comparativo en el que de manera clara y concisa sistematiza todo lo abordado en su trabajo.

A partir de aquí el libro se adentra en estudios de caso sobre realidades locales o nacionales. Así Claus Kjaerby, especialista en derechos de los pueblos indígenas del área centroamericana nos aproxima a una cuestión nuclear: la relación entre territorialidad, gobierno territorial y libre determinación. Y lo hace a partir del análisis de la experiencia de los pueblos Rama y Kriol en la costa caribe de Nicaragua.

Por su parte el especialista mexicano Francisco López Bárcenas nos sitúa ante lo que sugerentemente denomina las nuevas rutas jurídicas del despojo de los territorios

indígenas en México que a través de diferentes fórmulas de expropiación, compraventa, arrendamiento y concesión de permisos a agentes externos, han generado un proceso general de desposeimiento territorial de sus habitantes originarios.

La especialista en derechos de los pueblos indígenas, abogada e indígena miskita, Anexa B. Alfred-Cunningham, nos adentra en el marco jurídico de la propiedad comunal en Nicaragua recogido en la Ley nº 445. La autora dedica su estudio a analizar cuál es el papel de las instancias y etapas del proceso de demarcación y titulación de las tierras comunales indígenas, proporcionándonos datos recientes sobre el número de territorios indígenas que han sido objeto de la mencionada demarcación y titulación.

La reconocida antropóloga e investigadora experta en derechos de los pueblos indígenas y la autonomía Kuna de Panamá, Mónica Martínez Mauri, de la Universidad de Lleida, dedica su estudio a analizar lo que denomina avances y muchos retrocesos, en el reconocimiento de los derechos indígenas sobre tierras, territorios y recursos naturales acontecido en el país centroamericano. Lo hace de manera exhaustiva aproximándonos a la historia de las relaciones entre los pueblos indígenas y el Estado, el marco constitucional y legislativo de referencia, incluidas las leyes comarcales, la ley de tierras colectivas o la ley general del ambiente. A su vez, nos aproxima al marco institucional y al proceso actual de demarcación de tierras y territorios, sin eludir críticamente los problemas a los que se enfrentan los pueblos indígenas panameños en el ejercicio de sus derechos específicos y la relación que a su juicio existe entre preservación de la territorialidad y los derechos de consulta y consentimiento previo, libre e informado.

Por su parte el abogado y especialista Luís Jesús Bello, nos adentra en el reconocimiento jurídico de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Venezuela. Tomando como base el reconocimiento constitucional acontecido en 1999, el autor nos aproxima a la naturaleza jurídica del derecho originario de propiedad colectiva sobre las tierras indígenas, la obligación constitucionalmente sancionada de demarcar el hábitat y el territorio, tomando en cuenta la participación de los indígenas, así como las implicaciones jurídicas de los términos hábitat y tierras indígenas. A su vez en este trabajo profundiza en la legislación secundaria de referencia, concretamente en la Ley de demarcación y garantía del hábitat y tierras de los pueblos indígenas (2001) y en la Ley orgánica de pueblos y comunidades indígenas (2005), así como en el proceso nacional de demarcación, incluidas las acciones judiciales planteadas por los pueblos indígenas en favor de la protección de sus derechos.

Mikel Berraondo López, experto en derechos de los pueblos indígenas e investigador de IPES (Instituto Promoción Estudios Sociales) aborda la compleja realidad de los derechos territoriales de los pueblos indígenas colombianos, marcada por el expolio, el desplazamiento y la extinción. El autor centra su estudio en el contraste manifiesto entre el marco normativo de protección y los avances destacados en un plano jurisprudencial, especialmente las sentencias de la Corte Constitucional colombiana, y la realidad de lo que denomina la estrategia de desterritorialización, en la que Estado, paramilitares, guerrillas, narcotráfico, macroproyectos de desarrollo e intereses de empresas extractivas, parecen haberse conjurado paradigmáticamente con el objetivo de desplazar a los indígenas de sus territorios ancestrales. El trabajo concluye con un caso concreto, el del pueblo Nükak, que el autor conoce, bien y que sufre especialmente las consecuencias de ese proceso, situándose en la actualidad al borde de la desaparición.

El libro concluye con dos trabajos dedicados, respectivamente, a la situación de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Ecuador y en Perú. El primero a cargo del investigador Asier Martínez Bringas, no elude el estudio de la compleja distribución territorial de los pueblos y nacionalidades indígenas y sus posesiones territoriales. Con posterioridad nos adentra en el marco constitucional y legislativo llamado a consolidar un régimen de propiedad de tierras y territorios que sin embargo se ha enfrentado a la resistencia de los diferentes gobiernos que en mayor o menor medida se han negado a implementarlo y desarrollarlo, primando en numerosas ocasiones los intereses de las empresas extractivas frente a los de los pueblos indígenas, lo que ha generado un importante número de conflictos al interior del país.

El estudio dedicado a Perú corre a cargo del abogado y especialista, Pedro García Hierro, quien nos adentra en el marco jurídico nacional relacionado con los pueblos indígenas desde una perspectiva histórica y descriptiva, en las características de las que denomina comunidades nativas y en el concepto de tierras indígenas tal y como se recoge en el ordenamiento jurídico peruano. El trabajo concluye con una mirada crítica a la función privatizadora de algunas normas recientes que en clara contradicción con las obligaciones internacionales asumidas por el Estado, afectaron muy especialmente a los derechos territoriales de los pueblos indígenas del Perú.

En definitiva nos encontramos ante un libro, muy bien editado, necesario, integrado por doce trabajos de primer nivel, que en conjunto nos proporcionan una completa visión de una de las cuestiones más complejas y sugerentes de nuestro tiempo, esto es la relación entre territorialidad, pueblos indígenas, derechos humanos y preservación de la diversidad cultural.

El libro refleja además un esfuerzo colectivo de investigación interdisciplinar, en el que se han integrado juristas, antropólogos y politólogos de España y de varios países latinoamericanos y supone un nuevo jalón en el estudio, análisis y difusión de los derechos de los pueblos indígenas y más concretamente los derechos territoriales y los relacionados con los recursos naturales. Derechos que tras haber sido reconocidos y haberse integrado en el sistema internacional de derechos humanos, se enfrentan en la actualidad, ante la atenta vigilancia del movimiento indígena internacional, y la resistencia declarada de diferentes actores externos, al desafío de su efectiva protección.

Dr. J. Daniel Oliva Martínez

Profesor de Derecho Internacional Público
Universidad Carlos III de Madrid